

Capacitan para voto tacuitativo

Ayer, en el coliseo Santiago Fernández García, se llevó a cabo el taller "Participación activa de los jóvenes en la democracia", en el cual participaron alrededor de 700 estudiantes del Instituto Superior Tecnológico Daniel Álvarez Burneo.

Fue dirigido por José Vicente Gaviria, gerente del Poder del Voto, quien manifestó que este taller busca generar conciencia ciudadana, creando espacios de diálogo y dando prioridad a los jóvenes.

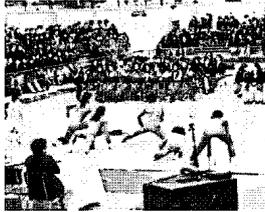
Aproximadamente cien mil ciudadanos han acudido al taller "Poder del Voto", en el país. Se les explica la importancia y responsabilidad de participar en las próximas elecciones.

La duración del taller es de una hora por la cantidad de estudiantes que acudieron, en la cual se dio una charla motivacional, de ahí vendrá la etapa de talleres con grupos que no excedan los 100 estudiantes para posicionar el mensaje.

El taller en sí está sostenido en tres partes: cognitivo, públicas de inclusión y conceptualización. Los jóvenes, en especial los de 16 a 17 años, deben apoderarse de su rol de ciudadanos y cumplir sus deberes y hacer respetar sus derechos; lo que se

pretende es pasar de una democracia emotiva a una democracia de reflexión, indicó Daniel González, director provincial del Consejo Nacional Electoral.

Para Antoni Puglla, estudiante, este taller es importante y muy bueno ya que los orienta en las próximas elecciones. "Es una gran ayuda para que los jóvenes se informen".



El evento se desarrolló en el coliseo Santiago Fernández García.

CONSTRUCTORA "ALMATRAP CIA. LTDA." EN LIQUIDACIÓN NOTIFICACIÓN A LOS ACREEDORES

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 393 de la Ley de Compañías, se notifica a los acreedores de la compañía **CONSTRUCTORA "ALMATRAP CIA. LTDA." En Liquidación** para que en el término de veinte días contados a partir de la tercera publicación de este aviso, presenten los documentos que acrediten sus respectivos derechos sobre obligaciones a cargo de la compañía antes mencionada, previniéndoles que de no hacerlo en el término indicado, se tomará en cuenta solamente a los acreedores que hayan probado su calidad y a todos los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la compañía con la debida justificación. Dicha documentación deberá ser entregada, en horas de oficina, en la siguiente dirección en el Barrio Las Peñas Calles Daquilema 12-67 y Caran Shyri a 10 metros de las canchas deportivas.

Loja, 07 de Enero del 2014

Lic. Juan Manuel Ontaneda Jiménez

CONSTRUCTORA "ALMATRAP CIA. LTDA." EN LIQUIDACIÓN
LIQUIDADOR PRINCIPAL



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE LOJA

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AGRINDZAP AGRICOLA INDUSTRIAL ZAPOTILLO CIA. LTDA..

La compañía AGRINDZAP AGRICOLA INDUSTRIAL ZAPOTILLO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón LOJA, el 03/01/2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.L.14. 004

1.- DOMICILIO: Cantón ZAPOTILLO, provincia de LOJA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES EN MATERIA AGRÍCOLA, PECUARIA, PISCÍCOLA, SILVÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL..."

Loja, 10 ENE 2014.

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA